

RV: REMITO PETICIÓN 2020-00176-00 // JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Ofelia Mejia Chica <omejiac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/01/2022 7:17

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (290 KB)

REMITO PETICIÓN 2020-00176-00.pdf;

Se remite para su respectivo trámite

De: Lina Maria Rodriguez Henao <lina.rodriguezh@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 21 de diciembre de 2021 14:01

Para: Elizabeth Cruz Sanchez <elizabeth.cruz@fiscalia.gov.co>; dirsec.vallecauca@fiscalia.gov.co <dirsec.vallecauca@fiscalia.gov.co>; Ofelia Mejia Chica <omejiac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Alberto Reyes Bedoya <luis.reyesbedoya@fiscalia.gov.co>

Asunto: REMITO PETICIÓN 2020-00176-00 // JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Cordial saludo,

Conforme a la petición radicada en este despacho fiscal por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, dentro del proceso No. 2020-00176-00, Radicación SPOA 768346000188201502308, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,

LINA MARÍA RODRÍGUEZ HENAO

Asistente de Fiscal II

Unidad de Delitos Culposos Tuluá – Fiscalía 31 Local

Carrera 26 No. 26 – 15

(2) 3989980 Ext. 25186

Fiscalía General de la Nación

Tuluá – Valle del Cauca, Colombia



NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Tuluá – Valle del Cauca, 21 de diciembre de 2021
Oficio No. 20590-01-01-31-

Señores
FISCALÍA 55 LOCAL
La ciudad

Asunto: Remito petición de su competencia.
SPOA: **768346000188201502308**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito remitir petición del Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad de Armenia, la cual inicialmente fue recibida en este despacho fiscal, toda vez que de acuerdo con la radicación SPOA, el proceso en mención se encuentra asignado a la Fiscalía 31 Local de Tuluá, sin embargo y al realizar una búsqueda exhaustiva de la carpeta, se avizó que si bien dicha investigación aparece asignada a este despacho en virtud de la Res. 20590-00084 y 20590-00086 de 2021, la cual asignó incluso la carga inactiva de los despachos anteriores que conocían de los delitos originados en accidentes de tránsito, en realidad la última actuación correspondió a su respetado despacho.

Por lo anterior y una vez verificado en el sistema, la actuación ingresada, se pudo apreciar que tanto la audiencia de preclusión de la investigación como la actuación correspondiente fueron realizadas por el señor Fiscal 55 Local de Tuluá – Valle del Cauca.

En tal sentido se remite la petición del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia a fin de que sea dicho despacho quien realice la búsqueda en sus archivos físicos y verificar si se puede brindar la respuesta solicitada por la judicatura.

Agradezco de antemano su valiosa atención y colaboración a la presente.

Atentamente,


LINA MARÍA RODRÍGUEZ HENAO
Asistente de Fiscal II

DIRECCIÓN SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
UNIDAD DE FISCALIAS TULUÁ – UNIDAD DE DELITOS CULPOSOS
FISCALIA 31 LOCAL
CARRERA 26 N° 26-15 PISO 2
CONMUTADOR 3989980 EXT. 25186
www.fiscalia.gov.co